



**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2015
DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION
DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 doce horas del día 10 diez de julio del año 2015 dos mil quince y de acuerdo con lo previsto por la Ley en materia de Transparencia del Estado de Jalisco, en sus artículos 25 fracción II, 27.1, 28, 29 y 30 se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2015 dos mil quince del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

De esta manera, se procede a celebrar la presente sesión de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Publicación del Aviso de Confidencialidad para el Tratamiento de datos personales recabados por el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional y en la página de Internet oficial del mismo.

A fin de desahogar el único punto de la orden del día, la **LICENCIADA KARLA CAVERO TARACENA, SECRETARIA DEL COMITÉ** lo pone a consideración del mismo, dando lectura al siguiente:

ÚNICO.- El pasado 10 diez de junio del año 2014 dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el Acuerdo por medio del cual el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco requiere a los sujetos obligados para el envío y posterior registro de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial, de conformidad a lo establecido por los artículos 25 fracción XI y 120 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como 46, 47 y 53 del Reglamento de dicha Ley, asimismo es requisito para la validación de los Sistemas de Información Confidencial de este Tribunal, que se elabore el Aviso de Confidencialidad para el Tratamiento de Datos Personales Recabados por el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en la fracción I del lineamiento quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto el día 14 catorce de noviembre del 2014 dos mil catorce se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en la cual fue aprobado el Aviso



de Confidencialidad para el Tratamiento de Datos Personales Recabados por el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mismo que fue enviado para su validación al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

El día 17 diecisiete de abril del 2015 dos mil quince se remitió oficio por parte de la Institución antes mencionada, en el cual se envía copia del Dictamen de Sistemas de Información Reservada y Confidencial, aprobado por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince de abril del 2015 dos mil quince, en el cual se reconoce el Aviso de Confidencialidad otorgándosele una vigencia por 02 dos años a partir de la aprobación de dicho dictamen.

Por lo tanto y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de dicha Ley y los Lineamientos Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá publicar en las instalaciones de este Tribunal, así como en la página de Internet oficial del mismo el Aviso de Confidencialidad para el Tratamiento de Datos Personales Recabados por el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, mismo que se encontrará en la oficialía de partes común de este Órgano Jurisdiccional y en el siguiente link:

<http://taejal.org.mx/aviso-de-confidencialidad/>

Una vez que fue leído lo anterior, y al no haber discusión al respecto, se somete a votación por los integrantes del Comité de Clasificación siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:30 doce treinta horas del día 10 diez de julio del año en curso, se declara por concluida la presente sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Tribunal de lo Administrativo y quedando pendiente de convocarse para sesionar en un periodo máximo de 04 cuatro meses, de conformidad a artículo 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, o antes en caso de ser necesario, lo cual deberá hacerse por medio de oficio a los miembros de este Comité, a fin de proceder con la clasificación de la información pública generada o en custodia por este Tribunal, firmando la presente Acta los Magistrados integrantes del Comité, en unión de su Secretario, que autoriza y da fe.